



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°356/ 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte Plano de Accesibilidad Universal aprobado mediante la Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 03 de Octubre del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°169/2023 de fecha 18.08.2022.
- La copia de la Resolución de aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, para la propiedad ubicada en Calle José Manuel Figari N°825 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°3154-33.
- La copia del Plano de Accesibilidad Universal Lámina N°10.8.1 aprobado mediante la Resolución de aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, para la propiedad ubicada en Calle José Manuel Figari N°825 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°3154-33.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°12206 de fecha 27.09.2023 por el Nicolas Coll Cervantes en representación Inmobiliaria Santa Mónica Spa y el [REDACTED], arquitecto patrocinante del proyecto, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Plano de Accesibilidad Universal Lámina N°10.8.1, por motivo de que no se diferenció con una simbología el tipo de pavimento de la ruta accesible en pasajes versus las calles, de acuerdo a nuevo plano rectificatorio y complementario.
- La Orden de Giro N°2713223 de fecha 03.10.2023, por un monto de \$110.517 pesos, por concepto de rectificación, según lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Plano de Accesibilidad Universal Lámina N°10.8.1 aprobado mediante la Resolución de aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, para la propiedad ubicada en Calle José Manuel Figari N°825 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°3154-33, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- **RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE** en parte el Plano de Accesibilidad Universal Lámina N°10.8.1 aprobado mediante la Resolución de aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, para la propiedad ubicada en Calle José Manuel Figari N°825 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°3154-33, por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:
 - En Plano de Accesibilidad Universal Lámina N°10.8.1 aprobado mediante la Resolución de aprobación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°169/2023 de fecha 09.05.2023, modifíquese el achurado de la ruta accesible en pasajes, y agréguese la simbología que detalla el tipo de pavimentos.
1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°335/2023.
 2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de la Resolución y el Plano de Modificación de Proyecto de Loteo N°278/2022 de fecha 18.08.2022, para la propiedad ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1 de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°1593-54, de propiedad de Inmobiliaria JP S.A.
 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GRC/RC/rdc.-
DISTRIBUCION

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°169/2023 (1)
- Archivo DOM Res 356/2023 (5)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl